

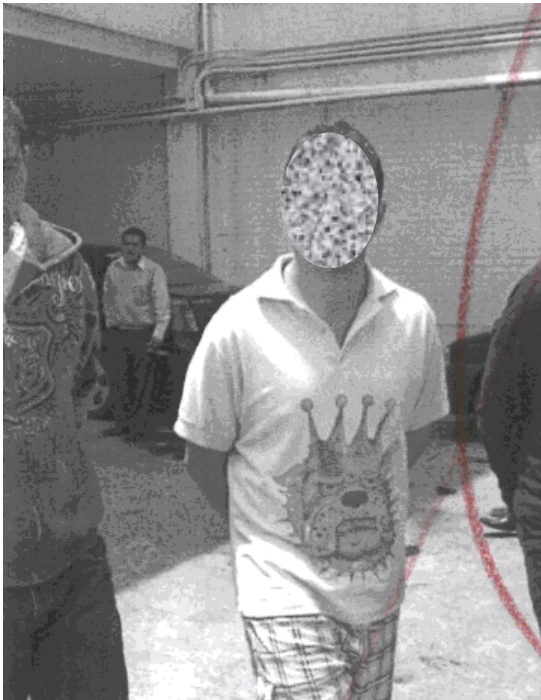
Anexo VIII

Imágenes fotográficas de personas agraviadas recabadas en lugares distintos al área de Comunicación Social de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y notas de prensa.

VIII.1. Consta en acta circunstanciada de fecha 17 de agosto de 2011, que la presente imagen fue impresa del sitio de internet denominado *LA PRENSA*, en la que se aprecia que la **persona agraviada A** fue fotografiado en un lugar distinto a la sala de prensa del área de Comunicación Social de la PGJDF.



VIII.2. Consta en acta circunstanciada de fecha 17 de agosto de 2011, que la presente imagen fue impresa del sitio de internet denominado *SIPSE.COM*, en la que se aprecia que el **joven agraviado A** fue fotografiado en un lugar distinto a la sala de prensa del área de Comunicación Social de la PGJDF.



VIII.3 Consta en acta circunstanciada de fecha 17 de agosto de 2011, que la presente imagen fue impresa del sitio de internet denominado *etcétera*, en la que se aprecia que la agraviada **Maríel Solís Martínez** fue fotografiada en un lugar distinto a la sala de prensa del área de Comunicación Social de la PGJDF.



VIII.4. Consta en acta circunstanciada de fecha 17 de agosto de 2011, que la presente imagen fue impresa del sitio de internet denominado *INFORMADOR.COM.MX*, en la que se aprecia que el agraviado **José Luis Meléndez Nieto** fue fotografiado en un lugar distinto a la sala de prensa del área de Comunicación Social de la PGJDF.



VIII.5. En fecha 27 de julio de 2009, en el sitio de Internet *enlamira.net.com.mx*, apareció publicada la nota referente al agraviado Aldo Christopher Granada González:

200,000 DE RECOMPENSA POR ASESINOS DE LA BANDA DE “LOS PELONES”

Los parientes del joven empresario que fue asesinado por la banda de “Los Pelones” tomaron la determinación de ofrecen una buena recompensa a todo aquel que ofrezca información fidedigna que ayude a las autoridades a capturarlos y refundirlos en la cárcel a los asesinos.

Sí lo dio a conocer el señor José Guadalupe Guevara, padre de la víctima, quien no obstante reconoció el buen desempeño de las autoridades la Procuraduría de Justicia capitalina, al detener al jefe de esa banda de sanguinarios, Héctor de la Rosa Ortiz, “El Pelón”

Este fue el mismo que planeo y encabezó el secuestro de su hijo Christian Guevara Téllez, quien contaba con 23 años de edad, fue encontrado el pasado 6 de junio envuelto como “tamal” en rollos de plástico adhesivo, ello en la lateral de Insurgentes Norte, a la altura de la Colonia Santa Isabel Tola, como oportunamente lo informo el

Diario de las Mayorías. El padre del ahora occiso, lamento que los dos cómplices de “El Pelón”, que se llaman Noé Ibáñez Gómez, alias “El Gordo” y Aldo Christopher Granada González, “El Don”, aun se encuentran prófugos, por ello ahora ofrece una recompensa de 200,000 pesos a quien ofrezca informe efectiva para dar con su paradero, para lo cual dijo, que esta disponible el numero telefónico 04455-2118-2277.

Menciono que el homicidio de su ser querido radicado en el acta FGAM/GAM-4/T3/1153/09-06, fue resuelto por el titular de la Fiscalía Central de Homicidios, Joel Díaz Escobar y cosa extraña, hizo un reconocimiento a los agentes del Ministerio Público, Ana Lilia Soria, Francisco Trujillo y los agentes judiciales Romualdo Luis Pérez Flores, Alejandro Ramos Gómez y Adriana Sánchez Mayen.

Por ultimo, dijo estar confiado en que “El Gordo” y “El Don” serán denunciados pronto por sus enemigos, ya que ambos han enloquecido por el abuso de las drogas y el alcohol, y de continuar libres dejaran mas estela de sangre y muerte.

VIII.6. En fecha 25 de junio de 2009, en el sitio de Internet www.publimetro.com.mx/noticias, apareció publicada la nota referente a los agraviados Marciano Gallegos Méndez y Marisol del Razo Celis:

Detienen a clonadores internacionales de tarjetas de crédito

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) detuvo en el exterior de un centro comercial de la colonia San Ángel a una pareja que presuntamente se dedicaba a la clonación de tarjetas bancarias a nivel internacional.

La dependencia indico que tras la detención, el sospechoso saco de una bolsa varias tarjetas de crédito y de debito con las que pretendió sobornar a los agentes, y minutos después arribo su esposa, Marisol del Razo Celis, quien ofreció una camioneta Hummer, placas 917 USE, por lo que también fue detenida.

En conferencia de prensa, el titular de la PGJDF, Miguel Ángel Mancera Espinosa, informo que la detención ocurrió en el exterior de un gimnasio ubicado en un centro comercial, en el cruce de Eje 10 Sur y Avenida Revolución, quien con nerviosismo intentaba esconderse de la presencia policíaca, por lo que procedieron a revisarlo.

Al inspeccionar el automóvil se descubrió un portafolio con diversos documentos bancarios, tarjetas de crédito, en su mayoría clonadas, de las instituciones American Express, Santander, HSBC, Banamex, Bancomer y Bank One, entre otras.

También se les confiscaron tarjetas de membresía de distintos hoteles de las Vegas, dos computadoras portátiles, un monitor plano, documentos diversos y otro vehiculo, Renault Megane, placas 287 URP.

El funcionario explico que estos dos sujetos se hacían pasar como empresarios, pero existen indicios de que se dedicaban a la falsificación y clonación de tarjetas, incluso a nivel internacional.

“La investigación nos ha permitido conocer que estas personas se encontraron detenidas en algún momento en Italia por estos mismos cargos de clonación de tarjetas, y hay información de que también estuvieron detenidos en Florida, Estados Unidos, por la misma situación”

El titular de la PGJDF indicó que se ha pedido a la INTERPOL verificar si estas personas son buscadas en otras partes del mundo, y agregó que en las próximas horas el Ministerio Público solicitara una orden de arraigo en su contra para profundizar en las indagatorias.

VIII.7. En fecha 21 julio de 2010 en el sitio de Internet www.razon.com.mx apareció publicada la nota referente al agraviado Hugo Jeonadaf González Cruz:

Ultrajaron y fotografiaron a una jovencita

La PGJDF informó que los detenidos son los hermanos Edwin Iñaki y Bruno Ramsés Pacheco Sandoval, así como Hugo Jehonadaf González Cruz.

De acuerdo con las investigaciones, los hechos ocurrieron el pasado 19 de julio cuando la víctima de 15 años de edad, fue convencida por un amigo identificado como Bruno Pastrana Aschundia, actualmente prófugo, para que salieran a pasear a bordo de su vehículo.

Posteriormente, con el argumento de ver una película, la llevo a un domicilio ubicado en la referida demarcación, donde los esperaban cuatro sujetos.

Una vez que la adolescente se encontraba en el interior y que Pastrana se retiró, los ahora detenidos junto con un cuarto sujeto más del que se desconoce su identidad, perpetraron la violación.

Incluso, según la denuncia hecha por la víctima, los hermanos Edwin Iñaki y Bruno Ramsés tomaron varias fotografías con un teléfono celular, durante la agresión sexual.

Con los elementos de prueba reunidos, la PGJDF consignó a las tres personas detenidas ante un juez del Reclusorio Oriente por el delito de violación.

VIII.8. En fecha 26 de octubre de 2010, en el sitio de Internet www.eluniversal.com.mx, apareció publicada la nota referente al agraviado Irving Hernández Martínez:

Elementos de la Policía de Investigación implementaron una vigilancia especial durante las ceremonias, para el resguardo de familiares de las seis víctimas.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) confirmó los nombres y edades de los siete jóvenes que fueron baleados la noche del miércoles en calles del Barrio de Tepito, seis de los cuales perdieron la vida.

Autoridades de la dependencia informaron que los occisos son Eduardo Daniel Ocampo Arévalo de 21 años de edad; Saúl Don Hernández de 23 años; Evert Isaac Hernández Martínez de 32 años de edad; Daniel Pérez Morales de 26 años; Oscar Jonathan Aguinaga Torres de 28 años; y Alan Alejandro Rosas Pérez de 20.

En tanto, el joven que resultó lesionado y cuyo estado de salud se reporta delicado pero estable, es Irving Hernández Martínez de 22 años de edad.

Médicos legistas evaluarán en las próximas horas las condiciones generales en las que se encuentra el sobreviviente, con la finalidad de que rinda su declaración ante el Ministerio Público.

Respecto a las víctimas, los cuerpos ya fueron entregados a sus familiares para que los velen y realicen las exequias correspondientes.

Elementos de la Policía de Investigación, implementaron una vigilancia especial durante las ceremonias luctuosas, para el resguardo de familiares y conocidos.

En las próximas horas, la PGJDF dará a conocer el detalle de los antecedentes penales con los que contaban algunas de las personas que murieron en el incidente, y a que actividades se dedicaban.

VIII.9. En fecha 25 de diciembre de 2010, en el sitio de Internet www.golpeavisa.blogspot.com, apareció publicada la nota referente a los agraviados Carlos Martínez Mondragón y Oswaldo Hernández Piña:

Aprende PGJDF a dos custodios del CERESOVA de Santa Martha Acatitla que estaban arraigados acusados de extorsión agravada

La Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales, a través de la Fiscalía de Investigaron para la Atención del Delito de Secuestro, informó que el Ministerio Público acreditó la participación de los custodios Oswaldo Hernández Piña y Carlos Martínez Mondragón. Agrego que previamente se ejercito acción penal también en contra de dos internos del Ceresova de Santa Martha Acatitla y de la hermana de uno de ellos, que era la beneficiaria de los depósitos bancarios obtenidos de víctimas y de llevarlo a la prisión.

El fiscal Oscar Morales de Oca Rosales, indico que de acuerdo con el expediente del caso, una de las víctimas denunció que el pasado 18 de junio recibió llamadas telefónicas de dos personas que se identificaron como integrantes del conocido grupo de delictivo de Michoacán y le exigían el pago de 20 mil pesos para no asesinar a su familia. Hizo un depósito bancario por la cantidad solicitada, a nombre de Maribel Hernández Rivas.

En otro caso, el ofendido denunció que el 29 de julio recibió llamadas telefónicas a su centro de trabajo de un supuesto comandante Raúl Salazar, integrante del mismo grupo delictivo, que le pidió 50 mil pesos para no lesionar a familiares. Igualmente, realizó la transacción bancaria. La beneficiaria era, nuevamente, Maribel Hernández Rivas.

Pesquisas realizadas por elementos de la Policía de Investigación adscritos a la Fuerza Antisecuestro permitió ubicar y detener a esa mujer, así como a otros integrantes del grupo delictivo, y descubrir que las llamadas telefónicas para realizar las extorsiones provenían del Ceresova de Santa Martha Acatitla.

De las investigaciones realizadas por elementos de la Procuraduría capitalina se estableció que los reclusos facilitaban el ingreso de Maribel con el dinero producto de las extorsiones al centro penitenciario el cual era entregado a otro interno al que conocen como El Monstruo que, a su vez, proporcionaba los recursos a los probables líderes de ese grupo criminal.

VIII.10. En fecha 21 de febrero de 2011, en el diario *La Crónica de Hoy*, apareció publicada la noticia referente al agraviado Marco Antonio Reyes García:

Atrapan a diller, mataba a clientes por no pagar deuda.

Los ajustes de cuentas por narcomenudeo sigue su escalada, pues ayer la Fiscalía de Homicidios local presentó a un sujeto, quien a sus 20 años se dedicaba a la venta y distribución de droga, además de asesinar a los adictos que se negaban a pagar sus deudas con él.

Tal fue el caso del doble crimen ocurrido el 16 de enero en la colonia Aquiles Serdán, delegación Venustiano Carranza, donde Marco Antonio Reyes García dejó una cartulina con la leyenda “Sigues tú Antuan por malandrín y Sapos. Al respecto, el fiscal de Homicidios de la PGJDF, informó que el probable responsable Marco Antonio Reyes García alias “El Toño”, fue asegurado por la Policía de Investigación en inmediaciones del lugar donde ocurrió el doble homicidio.

De acuerdo con la averiguación previa, el pasado 16 de enero, frente al edificio número 106 de la calle Jerico, se encontraban Gerardo Medina Pérez, de 48 años; Samuel Aguilar Muñoz, de 56, y otra persona, por no cubrir sus adeudos.

VIII.11. En fecha 14 de junio de 2009, en el sitio de Internet www.videopolicados.com, apareció publicada la nota referente a los agraviados Diana Yoahulli Santana García y Aldo Reza García:

Pareja de novios obligaron a menor a un trío sexual

Degenerada pareja de novios atacaron sexualmente a una menor, a la que sometieron para “hacer un trío”, pero ambos le provocaron lesiones que pusieron en riesgo su vida, por lo que ambos fueron detenidos por agentes de la policía judicial. Diana Yoahulli Santa García y su novio Aldo Reza García sometieron físicamente y sexualmente a la afectada el pasado 27 de septiembre de 2008, en la colonia Presidentes, delegación Álvaro Obregón, donde había una fiesta, pero con engaños la llevaron a una recámara donde abusaron de ella.

Luego de ultrajarla, la pareja de novios llevo a la ofendida a su domicilio, y con amenazas pretendieron obligarla a que no revelara lo que sucedió en la fiesta; no obstante, durante la madrugada, la joven fue trasladada a un hospital particular debido a una hemorragia vaginal que puso en riesgo su vida. Al enterarse la familia que la adolescente fue víctima de una violación, denunciaron el delito ante el Ministerio Público de la 2ª Agencia Especializada en Delitos Sexuales, donde policía de investigación se aboco a las investigaciones

Los implicados de 21 años de edad, fueron detenidos nueve meses después, a pesar de evadir la justicia cambiando de domicilio constantemente, hasta ocupar el inmueble marcado con el número 3021, casa 39, de la calle 5 de Mayo, colonia Lomas de Tarango. Ante la representación social, Reza García y Santana García fueron reconocidos plenamente por su víctima, por lo que una vez que fue integrado el expediente, quedaron a disposición de un Juez penal del Reclusorio Preventivo Oriente, acusados de violación agravada.

VIII.12. En fecha 10 de julio de 2011, en el diario *Reforma*, apareció publicada la noticia referente a la agraviada **Maríel Solís Martínez**:

Acusan a estudiante de participar en robo y asesinato contra catedrático de UNAM

Durante dos años Maríel Solís Martínez pudo evadirse y llevar una vida como universitaria, tras presuntamente participar en el homicidio de un catedrático de la UNAM, a quien sus cómplices asesinaron para robarle 34 mil pesos que retiro de una sucursal bancaria.

De acuerdo con el Fiscal de homicidios de la Procuraduría de Justicia, Alfredo Díaz Escobar, la joven de 23 años fue señalada por uno de los implicados en el ataque del 12 de agosto de 2009. Según la confesión, Solís Martínez le aviso vía telefónica cuando el catedrático Salvador Rodríguez y Rodríguez, de 68 años de edad, miembro del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, y un colega suyo retiraron el dinero en efectivo. Al salir del banco, en la Calle Cerro del Agua, en la Colonia Romero de Terreros, en Coyoacan, el catedrático fue privado de la vida a balazos, mientras su acompañante resulto herido luego de que dos sujetos le arrebataran el dinero.

Días después del ilícito, agentes de la Procuraduría de Justicia detuvieron a Eduardo Adrián López Herrera, “El Güero”, luego de que cometió otro homicidio. Mientras se encontraba en el Reclusorio Sur, “El Güero” asesino a su pareja tras enterarse que lo engañaba con su cómplice Luis Antonio Jiménez Chávez, “El Sapo”, de 28 años de edad. Fue entonces que opto por delatar a su cómplice, lo que derivó en su detención. En su declaración “El Güero” también revelo el nombre de la ahora detenida.

En los videos del día del asalto proporcionados por la sucursal bancaria ubicada en plaza comercial Copilco Universidad, se observa a Solís Martínez formada en la fila mientras las víctimas hacían la operación financiera. Tras concluir el retiro del dinero, la joven sale detrás de los académicos y vía telefónica dio aviso a sus cómplices.

Luego de cometer el ilícito, Solís Martínez se cambio de domicilio junto con su madre a la Colonia Copilco, además que bajo de peso para evitar ser descubierta. La joven estudiaba Ciencias de la Comunicación en la UNAM y solo cuenta con el apoyo de su madre.

VIII.13. En fecha 13 de mayo de 2011, en el diario *Reforma*, apareció publicada la nota referente al agraviado **José Luís Meléndez Nieto**:

Mandan al ‘Diablo’ a prisión.

La Procuraduría capitalina consignó a seis integrantes de la banda de secuestradores “El Diablo”, acusada de mutilar dedos de sus víctimas para exigir los pagos de rescates y de cometer robos contra transportistas.

El Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales de la PGJDF, Jesús Rodríguez Almeida, señaló que los detenidos están relacionados con seis averiguaciones previas y dos investigaciones por el plagio de comerciantes en la Capital y en el Estado de México.

Los presuntos delincuentes cortaron dedos a dos víctimas, detalló el funcionario, y en ocasiones circulaban en un vehículo para golpear el auto de su víctima.

El 14 de marzo pasado, una persona fue secuestrada en Iztapalapa con este modus operandi, y aunque después fue liberada tras el pago de un rescate, le cortaron un dedo.

Los detenidos son el líder de la banda José Basilio Monroy “El Diablo”; Eduardo Barragán Fernández, “El Gemelo”; Javier Estrada Monroy “El Tonto”; Margarito Cárdenas Godínez “El Minihampón”; José Luis Meléndez Nieto, “El Meléndez”, y Mirscha Octavio Lima Hernández, “El Niñote”.

El funcionario agregó que los seis individuos están ligados con cuatro robos con violencia contra chóferes repartidores.

Los presuntos plagiarios estuvieron arraigados 20 días, pero serán ingresados al Reclusorio Oriente, como probables responsables de secuestro agravado, robo calificado y delincuencia organizada

VIII.14. En fecha 7 de septiembre de 2011, en el diario *La Jornada*, apareció publicada la noticia referente a la agraviada Clara Tapia Herrera:

Cansada de más de 7 años de vejaciones, mujer denuncia crímenes de su amante

Todo ese tiempo mantuvo privadas de su libertad a las mujeres. Causa la muerte a dos

Durante más de siete años, Jorge Antonio Iniestra Salas mantuvo encerrados en un cuarto a sus cinco hijos – todos menores de edad–, los cuales procreó con sus dos hijastras, a las que también tuvo privadas de su libertad durante ese tiempo en condiciones de insalubridad y violencia, al grado de causar la muerte a una de las jóvenes y a una niña de tres meses.

Clara Tapia Herrera, madre y abuela de las víctimas, lo conoció en 2004; iniciaron una relación y poco después lo llevó a vivir a su domicilio, en la conserjería de la escuela primaria Manuel C. Tello, ubicada en la colonia San Lorenzo Xicotécatl, de la delegación Iztapalapa, donde vivía con sus tres hijos, dos de ellas mujeres adolescentes, a quienes “sedujo”, valiéndose de engaños y amenazas.

Fue de esa manera que el sujeto sostuvo relaciones sexuales tanto con Clara Tapia como con las hijas de ésta, a quienes además golpeaba fuertemente, al igual que al hijo varón de la mujer, a quien obligaba a trabajar vendiendo cartón, dulces y en una paletería propiedad de su hermana, exigiéndole una determinada cantidad de dinero al día, y si no la conseguía lo amarraba desnudo y lo dejaba en la azotea en un charco de agua toda la noche.

El hombre envió a Clara Tapia y a su hijo varón a dormir en uno de los salones de la escuela, mientras él y las adolescentes se quedaron en la conserjería, a la cual tapó las ventanas con ladrillo y madera, sin dejarlas salir ni siquiera al baño.

Tres años después, el hombre abandonó a Clara Tapia, llevando consigo a sus hijastras a la casa de su madre, en la colonia Renovación, en la misma demarcación, donde las tuvo en las mismas condiciones de encierro y violencia.

En noviembre de 2009, según la investigación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), Iniestra Salas mató a golpes a una de sus hijastras. Tomó a una de sus hijas, de tres meses de edad, y presionó su cara contra el pecho de su madre para que “la alimentara”, y de esa manera “reanimarla”, provocándole también la muerte a la menor por asfixia.

Durante un mes, Iniestra Salas mantuvo los cuerpos en la casa, y para evitar el olor por la descomposición de los mismos, les echaba cal y creolina, hasta que, con la ayuda de su hermano, abandonó los cadáveres en un paraje de la carretera México-Puebla.

Durante todo ese tiempo Clara Tapia consintió estos abusos, según sus declaraciones ante el Ministerio Público, para retener a Iniestra Salas. Incluso le entregó sus ahorros, así como el dinero que ganaba como conserje, hasta que en junio pasado, cansada del maltrato que recibía, decidió denunciarlo ante la PGJDF.

Luego de obtener una orden de cateo, elementos de la policía de investigación detuvieron a Iniestra Salas, así como a sus hermanos Claudia, Juan Carlos y Ana Laura, su madre Soledad Salas Torres y un menor de edad, quienes presuntamente consintieron y lo ayudaron a mantener privados de su libertad a las víctimas, quienes, señaló el procurador capitalino Miguel Ángel Mancera, sufren del síndrome de Estocolmo, por lo que se les da atención psicológica.

VIII.15. En fecha 18 de noviembre de 2009, en el sitio de Internet www.eluniversal.com.mx, apareció publicada la nota referente al agraviado **Ángel Alberto Murillo Carrillo**:

Detienen a otro médico por presunta venta de bebés

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) concretó la detención y arraigo de otro médico vinculado con la venta y tráfico de recién nacidos en el Hospital Central de Oriente.

En entrevista, el subprocurador de Averiguaciones Previas Desconcentradas, Luis Genaro Vásquez, reveló que se trata del médico Ángel Alberto Murillo Carrillo, quien cumple un arraigo de 30 días, ordenado por el Juzgado 40 en Materia Penal.

Indicó que tras analizar la documentación del nosocomio se descubrió que fue el galeno quien firmó el acta de alumbramiento de una niña rescatada, la cual había sido vendida a la sicóloga Cinthia Nayeli Pérez Ortiz por 15 mil pesos.

"En los documentos que le entregaron a Cinthia tras haber pagado 15 mil pesos, viene un certificado de alumbramiento el cual está firmado por el doctor Ángel Alberto, y por eso solicitamos el arraigo contra esta persona, el cual ya se nos otorgó", agregó.

El funcionario de la PGJDF agregó que cuentan con datos que vinculan al médico con el director del Hospital Central de Oriente, Víctor Manuel Mancera González, quien también firmó diversas constancias de alumbramiento de manera irregular.

"Continuamos con la revisión de las constancias que firmaron tanto el doctor Ángel Alberto Murillo como Víctor Manuel Mancera, e identificar los casos en que estarían involucrados", precisó.

Explicó que el arraigo de Murillo se suma a los que se habían dictado contra Manuel Mancera, los médicos Adalberto Guerrero Bustos y Alfredo Ortiz Rosas, la enfermera María Guadalupe Castro Morales, y el recepcionista Leonel Rodríguez Mondragón.

También se encuentra arraigada la sicóloga Cinthia Nayeli Pérez Ortiz, quien pagó 15 mil pesos por una recién nacida, la cual fue arrebatada a su madre Vanesa Castillo, después de que ésta atendió su embarazo en el Hospital Central de Oriente.

Vásquez Rodríguez dijo que se solicitó a la Secretaría de Educación Pública información sobre la situación profesional de todos los detenidos, para corroborar que cuenten con las cédulas correspondientes y descartar casos de usurpación de funciones.

El subprocurador informó también que la Fiscalía de Procesos en lo Civil continúa con la preparación de la demanda de extinción de dominio del Hospital Central de Oriente, ubicado en la Calzada Ignacio Zaragoza, delegación Venustiano Carranza.

Confirmó que la tesis para solicitar la extinción de este inmueble, cuyo valor catastral supera los 10 millones de pesos, será la de la comisión de delitos de delincuencia organizada, y confió en que la demanda sea interpuesta ante un Juzgado Civil antes de que concluya noviembre.

VIII.16. En fecha 15 de mayo de 2009, en el sitio de Internet *mx.globeida.com.*, apareció publicada la nota referente a las agraviadas **Victoria Vera Miranda** y **María Esperanza Rosales**:

Dictan formal prisión a defraudadoras de migrantes

Un juez penal de Santa Martha Acatitla dictó formal prisión a dos defraudadoras que aprovechaban la ilusión de personas de residir o trabajar en suelo estadounidense para estafarlas. Se trata de Victoria Vera Miranda, alias "doña Vicky", de 52 años, y Esperanza Rosales González, de 48, quienes fueron trasladadas al penal de Santa Martha Acatitla tras cumplirse la orden de aprehensión librada por un juez penal, mediante la cual se levantó el arraigo.

Las dos mujeres fueron detenidas el 10 de marzo del año en curso en atención a varias denuncias de fraude. De acuerdo a investigaciones, su modus operandi consistía en anunciarse en medios impresos y ofrecer servicios de gestoría a quienes desearan trabajar legalmente tanto en los Estados Unidos como en Canadá. Además de esa falsa promesa, también decían arreglar problemas de gente que trabajaba en la Unión Americana, efectuar trámites relacionados con asuntos migratorios, así como pensiones, visas, ciudadanía, residencias, impuestos y deportaciones.

Las delinquentes se anunciaban a través de trípticos publicitarios, spots radiofónicos y una página en Internet como la empresa denominada "Esperanza de los Migrantes, S.C.". Para que la gente hiciera contacto con ellas, proporcionaban dos domicilios en el Distrito Federal y el estado de México, y una vez que los interesados acudían les pedían entre dos mil y 20 mil pesos con facilidad de pagos. De acuerdo a sus propias declaraciones, las detenidas iniciaron esta actividad ilícita en 2005 y desde entonces a la fecha han defraudado a personas de al menos 10 estados, entre los que sobresalen Tlaxcala, Michoacán, Puebla y Querétaro.

VIII.17. En fecha 10 de octubre de 2009, en el diario *La Crónica de Hoy*, apareció publicada la noticia referente al agraviado **Miguel Ángel Zárate Morales**:

Capturan a cinco secuestradores integrantes de la banda *El Valle*. Sus víctimas eran niños. Conforman una célula del grupo delictivo llamado *Los Ledesma*.

La PGJDF presentó a tres integrantes de una banda delictiva denominada *El Valle*, una célula perteneciente a *Los Ledesma*, dedicada al secuestro de menores de edad, quienes eran interceptados por los delinquentes en el recorrido de sus hogares a los centros educativos.

Entre los detenidos se encuentra Miguel Ángel Zárate Morales, de 21 años, quien pretendía ingresar a la Policía Federal, además de un menor, sobrino de Cándido Ledesma.

Javier Cerón Martínez, Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales, informó que debido a las investigaciones realizadas por elementos de la Fuerza Antisecuestros (FAS) se logró la captura de cinco integrantes de la banda de secuestradores *Los Ledesma*, cuyo líder, Cándido Ledesma Campos, fue detenido el 30 de octubre de 2006.

La banda *Los Ledesma*, dijo, está dividida en diversas células entre las que destacan la *Banda del Bombón*, *Banda de Lucas*, *Banda del Maicito* y *Banda del Ismael*, todas ellas constituidas y organizadas por los propios familiares de Ledesma Campos y ex convictos.

Los integrantes detenidos son José Valdez Pozos, alias *El Pepino* o *Pekín*; José Luis Bautista Alonso, *El Nene*; Miguel Ángel Zárate Morales, *El Gato* o *El Aspirante*; Israel Soto Gallegos y un adolescente de 14 años.

La detención se concretó tras las investigaciones que iniciaron después del secuestro de un menor de edad en febrero de este año, que fue recuperado por sus familiares al pagar el rescate en el que no intervino la PGJDF; las pesquisas realizadas llevaron a los agentes del FAS a detener a Israel Soto Gallegos, primo de la víctima.

El detenido aseguró que su primo fue secuestrado por "El Gato", quien es aspirante a la Policía Federal, el cual, a su vez, informaba al grupo delictivo de los lugares donde se realizarían operativos o retenes.

Cerón Martínez recordó que en sus inicios el modo de operar de este grupo delictivo consistía en portar uniforme de diversas corporaciones policiacas, quienes señalaban a sus víctimas que tenían problemas con el fisco y una forma ilícita de vivir, por lo que los agraviados, amedrentados y atemorizados, accedían a acompañarlos al lugar que les indicaban.

Agregó que los integrantes de *Los Ledesma* y las células que las conforman utilizan las ganancias de los secuestros para solventar los gastos de la defensa legal en los procesos de sus miembros.

VIII.18. En fecha 4 de noviembre de 2009, en el sitio de Internet *notaroja—koneochoblogsport.com.mx*, apareció publicada la nota referente al agraviado **Alfredo Ortiz Rosas**:

D.F.: Descubren hospital donde se vendían recién nacidos; 6 detenidos

La PGJDF descubrió un el Hospital Central de Oriente, en la delegación Venustiano Carranza en el que se vendían recién nacidos tras engañar a sus madres diciéndoles que habían muerto.

En conferencia de prensa, el Subprocurador de Averiguaciones Previas Desconcentradas de la dependencia, Luis Genaro Vásquez, informó que hay seis personas detenidas y arraigadas, entre ellos tres médicos, una enfermera, un recepcionista y una mujer que compró a un menor en 15 mil pesos.

Destalló que el nosocomio privado donde se llevaban a cabo esas actividades ilícitas es el Hospital Central de Oriente, ubicado en el número 491 de la Calzada Ignacio Zaragoza, colonia Valentín Gómez Farias, al que se le aplicará una demanda de extinción de dominio.

Las personas arraigadas son Víctor Manuel Mancera González de 74 años, quien es el propietario del Hospital, Adalberto Guerrero Bustos, de 55 y Alfredo Ortiz Rosas de 52, así como la enfermera María Guadalupe Castro Morales de 58 y el recepcionista Leonel Rodríguez Mondragón, cuya edad no se precisó.

“Lo que hacían estas personas era engañar a las madres con que los bebés habían muerto al nacer, para posteriormente separarlos del seno materno y colocarlos mediante la compra-venta en algún seno familiar ajeno a su nexa biológico”, explicó el Subprocurador.

El funcionario capitalino agregó que de igual forma se aplicó la medida cautelar a la psicóloga Cinthia Nayeli Pérez Ortiz, quien por 15 mil pesos compró a uno de los niños que fue dado por muerto en dicha clínica.

Precisó que la orden de arraigo fue otorgada por el Juzgado 40 en Materia Penal, por la presunta responsabilidad de los inculpados en los delitos de delincuencia organizada y tráfico de menores.

El subprocurador detalló que la investigación inició en octubre de 2008, cuando una mujer denunció que dio a luz a una niña en el mencionado hospital pero los doctores que la atendieron no se la entregaron argumentando que había muerto y la habían incinerado.

Agregó que luego la mujer recibió un correo electrónico del hijo de Mancera González, quien le reveló que su hija estaba viva, y que en realidad había sido vendida a una familia.

VIII.19. En fecha 14 de enero de 2010, en el sitio de Internet *www.Noticiasmvs.com*, apareció publicada la nota referente a los agraviados **Luis Santiago Gómez, Carlos Augusto Noguez Ortiz, Juan Carlos Ríos Estrada y Sinué Sidartha Vélez Ruiz**:

Dan más de 123 años de cárcel a rateros

El Juez 19 Penal dictó una sentencia de 123 años y seis meses de cárcel a cuatro sujetos, respectivamente, a quienes se les relaciona con seis robos de automotores y un secuestro cometido en calles de la delegación Iztapalapa.

La PGJDF informó que Luis Santiago Gómez, Juan Carlos Ríos Estrada, Carlos Augusto Noguez Ortiz y Sinhué Sidartha Vélez Ruiz, también deberán pagar 434 mil 650 pesos cada uno, por concepto de reparación del daño.

La dependencia señaló que el Ministerio Público logró acreditar la participación de esta banda en por lo menos el robo de cuatro automóviles y dos motocicletas, además de la comisión del delito de privación ilegal de la libertad, modalidad secuestro exprés.

Este grupo delictivo que operaba en el perímetro de la delegación Iztapalapa utilizaba un vehículo marca Ford, tipo Escora, color vino con placas 761-MZL para cubrirse durante los robos de los vehículos.

El último hecho delictivo en el que participó este cuarteto ocurrió el 13 de enero de 2010, cuando asaltaron a una pareja que conducía un vehículo tipo Chevy con placas 818-UAS, en el cruce de las calles Ayacahuite y Jacarandas en la colonia El Molino.

Con el automotor en su poder, los asaltantes se trasladaron a la Unidad Habitacional El Gavilán, localizada en el número 181 de la Avenida Gavilán, Barro San Miguel, donde desvalijaron la unidad.

Elementos policíacos recibieron un llamado donde les informaron la acción delictiva.

VIII.20. En fecha 28 de enero de 2010, en el sitio de Internet www.mercuriovalpo.com, apareció publicada la nota referente a los agraviados **Ihosvani Díaz Díaz y Carlos Fernando Cázarez Ocaña:**

Siete procesados por baleo a Salvador Cabañas.- 12:35 horas. Fiscalía acusa de “tentativa de homicidio calificado” a personal del bar bar donde agredieron al futbolista

La Procuraduría General de la Ciudad de México determinó procesar por “tentativa de homicidio calificado” a siete personas relacionadas con el baleo al futbolista paraguayo Salvador Cabañas. Todos los inculcados trabajan en el “Bar-Bar”, donde ocurrieron los hechos.

Se trata de Carlos Fernando Cázarez Ocaña, gerente del establecimiento; los mozos Ihosvani Díaz Díaz y Farid Dib Cabrera; los guardias Edgar López Luna, Enrique Farid García y Heriberto Vargas, y el encargado del baño de hombres Javier Ibarra Coronel.

El principal sospechoso de haber agredido al jugador del América, José Jorge Balderas, aun no ha sido encontrado por la policía mexicana.

VIII.21. En fecha 30 de enero de 2011, en el sitio de Internet www.eluniversal.com.mx, apareció publicada la nota referente al agraviado **José Néstor Vilchis Mancera:**

Arraigan a cinco por red de pornografía infantil

Tras cinco meses de investigación, la **policía Cibernética** de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) detuvo a cinco personas como presuntas responsables de utilizar las redes sociales en Internet para ganar la confianza de niños y jovencitos y disfrutarles imágenes del sexo explícito.

El arraigo de los cinco implicados está fundamentado en las investigaciones relacionadas con las acusaciones de siete presuntas víctimas que denunciaron abusos sexuales en su agravio.

La PGJDF sostiene la versión de que estos cinco arraigados forman parte de una red acusada de pornografía infantil, que creaban identidades falsas en redes sociales para aprovecharse de menores de edad y jóvenes.

Según la dependencia hasta ahora se ha identificado que el grupo dispone de ramificaciones en varias entidades federativas del país. Los probables responsables son tres estudiantes, un taxista y un catedrático, quienes según las autoridades se encuentran confesos de los hechos que se les imputan.

En conferencia de prensa, la Subprocuraduría de Averiguaciones previa Centrales integra la averiguación previa correspondiente desde agosto pasado y obtuvo del Juzgado 42 Penal del Distrito Federal la medida cautelar de arraigo para los implicados.

La pagina web www.flodeo.com/pp22059, en la cual se difundían imágenes de menores de edad desnudos, en poses sexuales y realizando actos eróticos sexuales, fue bloqueada por esta institución. Para sus enganches, los arraigados usaban la red social Facebook.

De acuerdo con el informe de la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales de la Procuraduría, los probables pornógrafos infantiles son: Víctor Manuel Manzanilla Méndez, José Bundia del Mazo, Joaquín Benjamín Acosta Rodríguez, Antonio Nicolás Plata y José Gestor Vilchis Mancera. Los cinco, probables responsables de la comisión de los delitos de abuso sexual, corrupción de menores y pornografía infantil.

Las víctimas son siete menores de edad: seis de ellos habitan en esta capital del país y uno reside en el estado de México. Todos han declarado que sufrieron abuso sexual.

De acuerdo con la investigación de la Policía Cibernética, la pagina web www.flodeo.com/pp22059 estaba asociada con el correo electrónico 220590@hotmail.com, perteneciente a Víctor Manuel Manzanilla y corresponde a un equipo de computo localizado en un inmueble de Mérida, Yucatán. Manzanilla Méndez estudia la carrera de Psicología.

Se acredita que mantenía nexos con la cuenta de correo electrónico pepito-taxi@hotmail.com y distribuían, intercambiaban, publicaban, y almacenaban imágenes de niños o adultos en poses sexuales, exhibicionismo corporal y actos erótico-sexuales con menores de edad.

La cuenta pepito-taxi@hotmail.com pertenece a José Bundia del Mazo, taxista en la Ciudad de México, que fue acusado pro seis menores de edad de abusarlos sexualmente y cuyas imágenes enviaba vía Internet.

El chofer fue contratado para transportar a los menores de sus casa a la escuela secundaria, previo contactó en la red social. Les dijo que era luchador también y tras ganar la confianza de sus víctimas abusaba sexualmente y plasmaba dichos eventos en imágenes que disfrutaba electrónicamente.

Las pesquisas condujeron a la ubicación de Joaquín Benjamín Acosta Rodríguez, catedrático de 48 años. La computadora que usaba indicaba ubicación en las inmediaciones del perímetro de Coyoacán. Se comprobó que difundía imágenes pornográficas de menores de edad en posiciones sadomasoquistas; ataba de pies y manos a las víctimas y luego de introducir pelota de goma en la boca las amordazaba con un calcetín.

Antonio Nicolás Plata, estudiante mexiquense de la licenciatura en Químico Farmacobiólogo, a quien el Ministerio Público acredita que participo en almacenamiento, distribución y publicación de menores de edad realizando actos eróticos sexuales, todo ello mediante los álbumes de la red social.

La ubicación de la cuenta de correo electrónico yaoi_2@hotmail.com condujo a la Procuraduría capitalina a la captura de José Néstor Vilchis Mancera, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial en la ciudad de Toluca, Estado de México, este individuo fue acusado por un vecino suyo, de 13 años, de agredirlo sexualmente en innumerables ocasiones y de enviarle imágenes pornográficas al correo electrónico. Contacto a su víctima a través de un perfil falso en la red social.

VIII.22. En fecha 30 de enero de 2011, en el sitio de Internet www.eluniversal.com.mx, apareció publicada la nota referente al agraviado **Joaquín Benjamín Acosta Rodríguez:**

Arraigan a cinco por red de pornografía infantil

Tras cinco meses de investigación, la **policía Cibernética** de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) detuvo a cinco personas como presuntas responsables de utilizar las redes sociales en Internet para ganar la confianza de niños y jovencitos y disfrutarles imágenes del sexo explícito.

El arraigo de los cinco implicados esta fundamentado en las investigaciones relacionadas con las acusaciones de siete presuntas víctimas que denunciaron abusos sexuales en su agravio.

La PGJDF sostiene la versión de que estos cinco arraigados forman parte de una red acusada de pornografía infantil, que creaban identidades falsas en redes sociales para aprovecharse de menores de edad y jóvenes.

Según la dependencia hasta ahora se ha identificado que el grupo dispone de ramificaciones en varias entidades federativas del país. Los probables responsables son tres estudiantes, un taxista y un catedrático, quienes según las autoridades se encuentran confesos de los hechos que se les imputan.

En conferencia de prensa, la Subprocuraduría de Averiguaciones previas Centrales integra la averiguación previa correspondiente desde agosto pasado y obtuvo del Juzgado 42 Penal del Distrito Federal la medida cautelar de arraigo para los implicados.

La página web www.flodeo.com/pp22059, en la cual se difundían imágenes de menores de edad desnudos, en poses sexuales y realizando actos eróticos sexuales, fue bloqueada por esta institución. Para sus enganches, los arraigados usaban la red social Facebook.

De acuerdo con el informe de la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales de la Procuraduría, los probables pornógrafos infantiles son: Víctor Manuel Manzanilla Méndez, José Bundia del Mazo, Joaquín Benjamín Acosta Rodríguez, Antonio Nicolás Plata y José Gestor Vilchis Mancera. Los cinco, probables responsables de la comisión de los delitos de abuso sexual, corrupción de menores y pornografía infantil.

Las víctimas son siete menores de edad: seis de ellos habitan en esta capital del país y uno reside en el estado de México. Todos han declarado que sufrieron abuso sexual.

De acuerdo con la investigación de la Policía Cibernética, la página web www.flodeo.com/pp22059 estaba asociada con el correo electrónico 220590@hotmail.com, perteneciente a Víctor Manuel Manzanilla y corresponde a un equipo de cómputo localizado en un inmueble de Mérida, Yucatán. Manzanilla Méndez estudia la carrera de Psicología.

Se acredita que mantenía nexos con la cuenta de correo electrónico pepito-taxi@hotmail.com y distribuían, intercambiaban, publicaban, y almacenaban imágenes de niños o adultos en poses sexuales, exhibicionismo corporal y actos erótico-sexuales con menores de edad.

La cuenta pepito-taxi@hotmail.com pertenece a José Bundia del Mazo, taxista en la Ciudad de México, que fue acusado pro seis menores de edad de abusarlos sexualmente y cuyas imágenes enviaba vía Internet.

El chofer fue contratado para transportar a los menores de sus casa a la escuela secundaria, previo contactó en la red social. Les dijo que era luchador también y tras ganar la confianza de sus víctimas abusaba sexualmente y plasmaba dichos eventos en imágenes que disfrutaba electrónicamente.

Las pesquisas condujeron a la ubicación de Joaquín Benjamín Acosta Rodríguez, catedrático de 48 años. La computadora que usaba indicaba ubicación en las inmediaciones del perímetro de Coyoacán. Se comprobó que difundía imágenes pornográficas de menores de edad en posiciones sadomasoquistas; ataba de pies y manos a las víctimas y luego de introducir pelota de goma en la boca las amordazaba con un calcetín.

Antonio Nicolás Plata, estudiante mexiquense de la licenciatura en Químico Farmacobiólogo, a quién el Ministerio Público acredita que participo en almacenamiento, distribución y publicación de menores de edad realizando actos eróticos sexuales, todo ello mediante los álbumes de la red social.

La ubicación de la cuenta de correo electrónico yaoi_2@hotmail.com condujo a la Procuraduría capitalina a la captura de José Néstor Vilchis Mancera, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial en la ciudad de Toluca, Estado de México, este individuo fue acusado por un vecino suyo, de 13 años, de agredirlo sexualmente en

innumerables ocasiones y de enviarle imágenes pornográficas al correo electrónico. Contacto a su víctima a través de un perfil falso en la red social.

VIII.23. En fecha 3 de mayo de 2009, en el sitio de Internet www.eluniversal.com.mx, apareció publicada la nota referente al agraviado **Gustavo Fraga Neri**:

Inicia averiguación de probables extorsionadores

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) arraigó a cinco personas, presuntamente dedicadas a la extorsión de comerciantes y quienes, además, privaron de la libertad a un empleado y después a la hija de la propietaria de un negocio. Los inculpados cumplen la medida cautelar en el Centro de Arraigos de la PGJDF.

Según la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales, a través de la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro, los arraigados son: Álvaro Blas Mejía; de 34 años de edad; Carlos Carrizosa González, de 42; Juan Carlos Espino González, de 48; Gustavo Fraga Neri, de 40, y Adrián Llovet Porras, de 34 años. La orden de arraigo fue otorgado por el Juez Vigésimo Séptimo, dentro del expediente 87/11.

De acuerdo con la indagatoria correspondiente, el 14 de abril de 2009, la denunciante presentó demanda judicial al Ministerio Público, el cual inició la averiguación previa por el delito de secuestro en contra de su hija menor de edad, después de que recibió llamadas telefónicas amenazantes exigiéndole una fuerte cantidad de dinero y el pago de una renta mensual por dejarla trabajar.

Por la noche, acudieron cinco individuos armados a su establecimiento de la colonia Acahualtepec, delegación Iztapalapa, para recoger el efectivo, pero ante la negativa de la dueña, se llevaron a su hija indicándole que en 24 horas regresarían por el dinero, de lo contrario atentarían contra la integridad física de la adolescente, llevándosela a bordo de un automóvil Ford, Grand Marquis, color gris.

Los afectados solicitaron auxilio de la policía y después de un rastreo fue localizado el automotor en la calle Tonatico esquina con Octavio Senties, en la colonia Segunda Ampliación de Santiago Acahualtepec, donde fueron asegurados los probables responsables y rescatada la víctima.

Al rendir su declaración ministerial, los inculpados negaron la imputación en su contra y refirieron que al ser detenidos se dirigían a anexar a Gustavo Fraga Neri a un grupo de alcohólicos anónimos; sin embargo, la denunciante y la víctima los reconocieron plenamente, esto según datos de las ministeriales.

VIII.24. En fecha 6 de marzo de 2011, en el sitio de Internet televisa.com, apareció publicada la nota relacionada referente a los agraviados **Rogelio Corona Ochoa y Felipe de Jesús Vázquez**:

Ejercitan acción penal contra dos presuntos tratantes de personas, Rogelio Corona Ochoa, 'el Winny' y Felipe de Jesús Vázquez, alias 'la Ivonne'

La Procuraduría Capitalina ejerció acción penal contra de dos personas que presuntamente obligaban a dos menores de edad a prostituirse en la Calzada de Tlalpan.

La fiscal central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales, Juana Camila Bautista Rebollar, informó que los detenidos son Rogelio Corona Ochoa, "el Winny" de 47 años, y Felipe de Jesús Vázquez, alias "la Ivonne" de 41.

La funcionaria de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) señaló que presuntamente esas personas obligaban a dos jóvenes de 16 y 17 años que aceptaron dedicarse a la prostitución, a pagarles 100 pesos diarios por "derecho de piso".

Los menores de edad tenían que dar dicha cantidad para colocarse en el cruce de la Calzada de Tlalpan y la calle de Juan A. Mateos, ya que de lo contrario eran amenazados.

Durante la presentación de los probables responsables en instalaciones de la PGJDF, Bautista Rebollar detalló que además les cobraban 50 pesos por dejarlos utilizar un departamento para atender a sus clientes.

La funcionaria agregó que el uso del departamento, localizado en el edificio marcado con el número 9 de la calle Aldama, interior 102, en la colonia Buenavista, se debía a que los hoteles de la zona no les permitían el ingreso por ser menores de edad.

Por esos hechos los acusados fueron consignados por un juez penal del Reclusorio Oriente por los delitos de trata de personas y corrupción de menores.